

COMISION DE RENEGOCIACIÓN
DE CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA
REPUBLICA ARGENTINA



INFORME DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO
DE MAYO A JULIO DE 2002

Buenos Aires, 15 de Julio de 2002

TABLA DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	4
2. ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL	5
2.1 CRONOGRAMA DE TAREAS	5
2.1. CUMPLIMIENTO DE LA FASE II - PREPARACIÓN.....	5
2.2. ESTADO DE AVANCE DE LA FASE III - DISCUSIÓN	6
2.2.1. <i>Manejo de Información</i>	6
2.2.2. <i>Validación y Análisis</i>	6
2.2.3. <i>Modelización</i>	6
2.3.4. <i>Modelos simplificados</i>	7
2.3.5. <i>Ronda de discusión</i>	7
3. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS SECTORIALES	9
3.1. TRANSPORTE	9
3.1.1. <i>Accesos Viales Urbanos</i>	9
3.1.2. <i>Corredores Viales Nacionales</i>	11
3.1.3. <i>Puente Rosario - Victoria</i>	15
3.1.4. <i>Terminales Portuarias</i>	15
3.1.5. <i>Dragado y Balizamiento</i>	18
3.1.6. <i>Ferrocarriles de Carga</i>	19
3.1.7. <i>Ferrocarriles Urbanos de Pasajeros</i>	20
3.1.8. <i>Modelos de simulación</i>	23
3.2. ENERGIA	25
3.2.1. <i>Contratos involucrados en el Sector</i>	25
3.2.2. <i>Actividades desarrolladas</i>	27
3.3.3. <i>Modelos de simulación</i>	28
3.3. AGUA Y SANEAMIENTO.....	30
3.3.1. <i>Contratos involucrados en el Sector</i>	30
3.3.2. <i>Actividades desarrolladas</i>	30
3.3.3. <i>Modelos de simulación</i>	32
3.4. COMUNICACIONES.....	34
3.4. COMUNICACIONES.....	34
3.4.1. <i>Contratos involucrados en el Sector</i>	34
3.4.2. <i>Actividades desarrolladas</i>	34
3.4.3. <i>Modelos de Simulación</i>	36
4. ORGANIZACIÓN GENERAL.....	39
4.1 AREA LEGAL Y ADMINISTRATIVA	39
4.1.1. <i>Organización del área Legal y Administrativa</i>	39
4.1.2. <i>Coordinación del tratamiento de los asuntos legales y jurídicos</i>	39
4.1.3. <i>Aplicación del Marco Normativo</i>	40
4.1.4. <i>Intervención jurídica</i>	40

<i>4.1.5. Elaboración de Proyectos</i>	41
<i>4.1.6. Criterios jurídicos para el proceso de renegociación</i>	41
<i>4.1.7. Cooperación Técnica del BANCO MUNDIAL</i>	41
<i>4.1.8. Tramitación de actuaciones</i>	42
4.2. DESARROLLO DEL WEBSITE DE LA COMISIÓN.....	42
4.3. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	42

1. Antecedentes

Este informe presenta las actividades desarrolladas por el Equipo Técnico de la Comisión en el período que comprende los meses de Mayo a Julio de 2002 y mantiene un criterio de continuidad respecto al Informe de Actividades desarrolladas durante Marzo y Abril, en el cual se encuentran detallados los Antecedentes del Proceso de Renegociación (Fundamentos de la Renegociación y Base Normativa del Proceso).

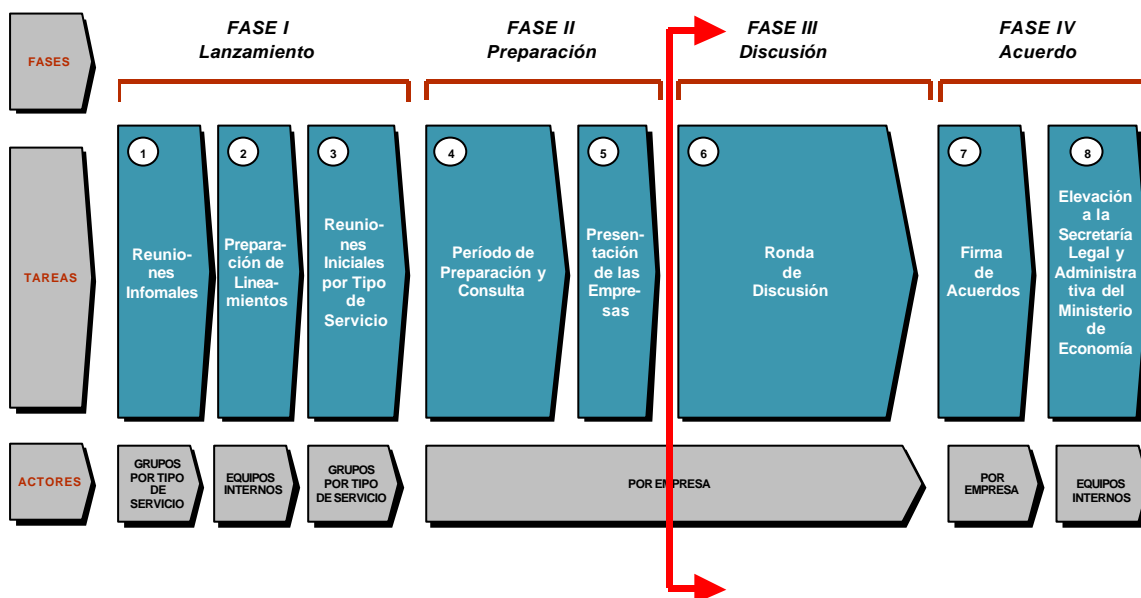
2. Estado de situación general

2.1 Cronograma de tareas

El esquema que se presenta a continuación detalla las etapas que fueron inicialmente previstas para el proceso de renegociación, tal como lo definió la Resolución 20/02.

Cabe destacar que la renegociación incluye numerosos contratos, por lo que los plazos de inicio y terminación de cada etapa pueden diferir según los casos.

A la fecha de este Informe y en razón de diversas circunstancias, todas ellas de público conocimiento, se considera necesario ampliar el plazo originariamente fijado.



2.1. Cumplimiento de la Fase II - Preparación

En la Segunda Fase (de preparación) las empresas debían preparar sus presentaciones, proveyendo una descripción del impacto que pueda haberles producido la emergencia, la consiguiente información de soporte y sus propuestas, y presentarlas en forma individual ante la Comisión. La presentación completa debía incluir la documentación escrita, una presentación oral ante los equipos técnicos de la Comisión, y un resumen ejecutivo en soporte magnético, para ser incorporado al sitio de Internet desarrollado por la Comisión.

Esta etapa ha sido cumplida en forma satisfactoria en casi todos los sectores.

2.2. Estado de avance de la Fase III - Discusión

La Tercera Fase (de discusión) comprende el manejo de la información presentada por las empresas, el análisis y validación, la modelización de las principales variables de las propuestas, y la ronda de discusión mediante reuniones sucesivas, avanzando hacia la búsqueda de acuerdos.

2.2.1. Manejo de Información

Respecto al manejo de la información: la documentación original se destinó al armado del expediente respectivo; el duplicado se utilizó como documento de trabajo para los equipos técnicos de la Comisión; y el triplicado (en los casos en que se dispuso) se utilizó para consultas y apoyo en la validación de la información contenida.

El proceso de armado de expedientes (uno por empresa, en el que se consolida toda la documentación intercambiada entre la Comisión y la empresa) se encuentra finalizado.

2.2.2. Validación y Análisis

El proceso de validación y análisis de la información se desarrolló a través de los equipos técnicos.

A iniciativa de los equipos técnicos se requirió la validación y análisis de la información, presentada por las empresas, a los Entes Reguladores o de Control de cada uno de los sub-sectores. Para ello se remitió el triplicado de las presentaciones de las empresas a dichos organismos.

2.2.3. Modelización

En forma paralela al proceso de validación se ha avanzado satisfactoriamente con el desarrollo de *modelos de simulación* de las principales variables económico-financieras de las empresas, de manera de evaluar con aceptable precisión el impacto de diversas medidas posibles de ser adoptadas durante el proceso. Se ha destinado un grupo de trabajo ad-hoc para el desarrollo de dichos modelos.

El propósito es modelar en Excel el flujo de fondos de cada una de las concesiones cuyos contratos están sujetos a renegociación por la emergencia económica. Estos modelos de flujos permiten simular diferentes escenarios, a saber: a) el previo a la emergencia, b) el actual c) las medidas para superar la emergencia propuestas por las empresas concesionarias y licenciatarias d) las distintas alternativas o potenciales contrapropuestas que desee analizar la Comisión.

Estos modelos de simulación están diseñados para asistir a tomadores de decisiones durante la renegociación. Son, por lo tanto, de diseño deliberadamente simple. Se gobiernan desde una única hoja de control en la que figuran todos los datos, parámetros y variables exógenas utilizadas en el cálculo de los resultados. El resto de las hojas del modelo sólo contienen cálculos intermedios. Con ello se gana en agilidad, y se permite que los distintos modelos sean fácilmente utilizados por un profesional distinto a quien diseñó la herramienta en cuestión.

Los resultados obtenidos con cada modelo son: Tasa Interna de Retorno, el Valor Presente Neto, el Año de Recupero, la Generación de Fondos Libres, el EBIT y el EBITDA. La tasa interna de retorno se calcula sobre el Patrimonio o Equity más reciente (v.g. diciembre 2001).

Estos modelos son de simulación, no de análisis financiero ni de proyecciones, por lo tanto los resultados (TIR, VAN, etc) pueden no ajustarse estrictamente a los valores reales o de mercado. Naturalmente que los valores adoptados para parámetros y variables exógenas están dentro de lo razonable y esperable.

Por ejemplo, las proyecciones tomadas para las diferentes variables, tales como: producto bruto interno, precios, tipo de cambio, etc. constituyen una aproximación que pueden no ser exactas, pero que resultan necesarias en función del tipo de análisis que debe realizarse. Más aún, si bien se proyectan todos los ingresos, costos, impuestos, etc. hasta el final de la concesión, el análisis se concentra en los años definidos como de emergencia económica: 2002 y 2003.

Ciertamente, los escenarios de corto plazo, varían según las proyecciones de largo plazo. Es por ello que los modelos incluyen un análisis de sensibilidad basado en la elasticidad de la TIR a cambios en cada una de las variables relevantes utilizadas en el cálculo.

A la fecha se han desarrollado las siguientes actividades:

- a) Estructura de los modelos de análisis.
- b) Ajuste de los mismos, en base a la información presentada por las empresas u obtenida de los entes de control o regulación.
- c) Análisis de las propuestas de remediación presentadas por las empresas.
- d) Análisis de los nuevos escenarios a modelar por los equipos técnicos.

2.3.4. Modelos simplificados

En general y en los distintos sectores se han desarrollado modelos simplificados tendientes a posibilitar el análisis del impacto producido sobre los ingresos, los costos operativos, el nivel de endeudamiento y los resultados financieros, analizando distintos escenarios y simulaciones.

2.3.5. Ronda de discusión

La *ronda de discusión* propiamente dicha, en la cual se realizan las reuniones entre las empresas y los equipos técnicos de la Comisión aún no ha comenzado. Se han realizado algunas “reuniones de vuelta” para verificar algunos datos y plantear consultas respecto a la información recibida.

Con respecto a la Cuarta Fase (Acuerdo) comprenderá la consolidación de los acuerdos, la elaboración de actas de cierre y su elevación al Ministerio de Economía.

3. Situación y perspectivas sectoriales

3.1. TRANSPORTE

3.1.1. Accesos Viales Urbanos

Las empresas involucradas en el proceso de renegociación en el sector Accesos Viales Urbanos son cuatro: Grupo Concesionario del Oeste (Acceso Oeste), Autopistas del Sol (Acceso Norte), AEC S.A. (Autopista Ricchieri y Ezeiza-Cañuelas) y COVIARES S.A. (Autopista La Plata – Buenos Aires). La vigencia prevista de cada uno de sus contratos se puede observar en el cuadro siguiente:

RAZON SOCIAL	VIGENCIA
AUTOPISTAS DEL SOL S.A. ACCESO NORTE	31-12-2020
AEC S.A. RICCHIERI – EZEIZA - CAÑUELAS	26-03-2021
COVIARES S.A. LA PLATA - BUENOS AIRES	31-12-2018
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. ACCESO OESTE	31-12-2018

Fuente: OCCOVI.

La autoridad de aplicación del sector es la Secretaría de Obras Públicas de la Nación mientras que el organismo regulador es el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).

Las actividades desarrolladas durante el período abarcado por el presente Informe, fueron las siguientes:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por las empresas.
 - Análisis de la estructura de costos de operación y mantenimiento. En el caso de la estructura de costos histórica se validaron los datos con el Organo de Control correspondiente. En cuanto a las proyecciones para el período de la emergencia, se desarrolló un modelo de simulación simplificado que tiene en cuenta la evolución de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02 dependiendo de su vinculación con diversas variables de ajuste a las cuales se vieron afectadas. (IPC, IPM, ICC, Tipo de Cambio, etc.)
 - Análisis de los programas de inversión previstos según los contratos vigentes; análisis cuantitativo y cualitativo; análisis del efecto del corrimiento en el tiempo de ciertos rubros de obra. Análisis de la participación de insumos locales e importados representativos de los compromisos de inversiones.

- Análisis de la situación financiera y comercial de cada una de las empresas del sector; contacto con las empresas para la actualización de su situación de deuda en función de la reestructuración que pudieran haber realizado a la fecha.
- b) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por las empresas.
- Ordenamiento de las propuestas presentadas por las empresas, dividiéndolas en tarifarias y no tarifarias según impacten o no en forma directa en el valor de la tarifa a percibir por los usuarios del sector.
 - Confección de cuadros comparativos para el análisis de las propuestas de las empresas del sector.
- c) Reuniones con representante de las empresas, directivos y accionistas
- Se mantuvieron reuniones con directivos y accionistas de las empresas para comunicarles los pasos a seguir en el proceso de negociación.
- d) Comunicaciones con las empresas para aclaraciones y ajustes de la información; justificaciones y desagregación de la información; validación de la información cargada en los modelos elaborados; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Chequeo de la evolución de los costos proyectados para los años 2002 y 2003. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.
- e) Identificación de cuestiones involucradas en la negociación para su tratamiento con las áreas competentes del ministerio de economía. Elaboración de información sobre la deuda financiera y cobertura de costos operativos; reuniones para informar avance de tareas y de coordinación de estrategias y acciones en relación con la negociación de los contratos.
- f) Comunicación fluida con el organismo de regulación (OCCOVI) para la validación de la información entregada por las empresas y el tratamiento de aspectos contractuales involucrados en las propuestas presentadas.
- Envío de la información recibida de las empresas para su validación y opinión.
 - Tratamiento de las propuestas extra-tarifarias.
 - Estado de sanciones por incumplimientos.
 - Diseño de alternativas tarifarias.
 - Recepción y análisis de la información validada.
- g) Calibración, puesta a punto y validación de los modelos de simulación económico financieros desarrollados por los técnicos de la comisión.
- Ajuste de la estructura de los modelos de manera que permitan un análisis más profundo del periodo de emergencia.
 - Análisis y conclusiones sobre las revisiones de información efectuadas con las empresas, reguladores y otras fuentes.
 - Ajustes de los modelos en función de las tareas de revisión efectuadas.
 - Análisis de sensibilidad en relación con las variables endógenas y exógenas consideradas.

- Elaboración de diferentes escenarios de evolución de las empresas en base a distintas hipótesis de comportamiento de las variables macro y micro económicas consideradas.
 - Análisis de resultados económico financieros en función de diferentes niveles de coberturas de costos.
- h) Reuniones de trabajo internas de la comisión.
- Reuniones de los equipos técnicos para la discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.
- i) Reuniones con autoridades del ministerio y otros organismos del gobierno para presentación de información sobre el estado de avance de las tareas desarrolladas.

3.1.2. Corredores Viales Nacionales

Las concesiones de los corredores viales nacionales fueron otorgadas en el año 1990 en el marco de las leyes 17.520 y 23.696. El vencimiento de los contratos para la mayoría de los corredores está previsto para fines de octubre del año 2003. Solamente dos corredores tienen contrato más allá de la fecha indicada: Caminos del Río Uruguay (2018) y Caminos del Valle (2013).

La autoridad de aplicación del sector es la Secretaría de Obras Públicas de la Nación mientras que el organismo regulador es el Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).

Las empresas que conforman el sub-sector se detalla a continuación:

Sub-sector Empresa
Corredores Viales Nacionales
SEMACAR S.A.
CAMINOS DEL OESTE S.A.
NUEVAS RUTAS S.A.
COVICO UTE
SERVICIOS VIALES S.A.
COVICENTRO S.A.
COVINORTE S.A.
CONCANOR S.A.
VIRGEN DE ITATI S.A.
RUTAS DEL VALLE S.A.
CAMINOS DEL ABRA S.A.

Sub-sector Empresa
CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A.
RED VIAL CENTRO S.A.
CAMINOS DEL VALLE S.A.

Las tareas específicas desarrolladas en el sub-sector corredores viales han sido las siguientes:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por las empresas.
 - Análisis de la estructura de costos de Administración, Explotación, Servicios al Usuario y Conservación de Rutina considerando su evolución de los años 1999-2001; discriminación de los costos según sus componentes y determinando el ajuste de los mismos a variables macroeconómicas.
 - Inversiones: evolución de los planes de inversiones en obra previstos por el contrato, en los últimos ejercicios y programas previstos; análisis cuantitativo y cualitativo; análisis del efecto del corrimiento de ciertos rubros en función de las necesidades de caja, sin afectar la seguridad del servicio. Determinación de los incrementos de costos que afectan a las obras a encarar.
 - Evolución de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02; impacto en los costos operativos de las empresas, e impacto en los planes de obra
 - Deuda financiera y comercial; ponderación que el impacto de la misma ha tenido en el contexto de la emergencia.
 - Análisis de la información suministrada por los Contratistas, y su posterior validación por el órgano de control (OCCOVI).
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación del riesgo de continuidad de la prestación del servicio en condiciones de seguridad. Desarrollo de alternativas con el objetivo de asegurar la prestación del servicio en el plazo de la emergencia.
 - Desarrollo de los modelos económico-financieros para evaluar la implicancia de las propuestas presentadas por las empresas, en cuanto al impacto de la ecuación financiera de los contratos, y la evaluación de escenarios alternativos.
- b) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por las empresas.

- Evaluación de las mismas por medio de los modelos desarrollados, y estudio de la consistencia de la información declarada a esta Comisión, con la información volcada en los balances de los últimos tres años.
 - Análisis comparativo de la situación de las distintas Concesionarias y Licenciatarias, tanto en los costos operativos como en las inversiones a realizar, y los ingresos tarifarios de cobro al usuario y al Fondo Fiduciario.
 - Planteo de escenarios posibles en base a la proyección de variables macroeconómicas durante el período de emergencia, y a distintos esquemas tarifarios. Estudio de su impacto en la ecuación financiera de los contratos.
- c) Presentaciones espontáneas de las empresas concesionarias de corredores viales, asociaciones y accionistas y otras organizaciones privadas y gubernamentales: análisis y proyectos de respuesta a dar a:
- Solicitudes de vista, presentadas por iniciativa de empresas, Cámaras Empresarias y Asociaciones de Usuarios, así como pedidos de informes solicitados por Autoridades Públicas
 - reclamos presentados por notas por Cámaras Empresarias y Asociaciones de Usuarios
- d) Análisis y elaboración de proyectos de normas referidos a cuestiones que están vinculadas con la negociación.
- La única normativa necesaria en lo inmediato es la referida a la definición de la confidencialidad de la información suministrada por las Concesionarias, las que hicieron reservas expresas al momento de sus presentaciones. Al respecto cabe remitirse al párrafo 2.2.1. del presente informe.
- e) Reuniones para aclaraciones y ajustes de la información presentada por las empresas; justificaciones y desagregación de la información; inconsistencias detectadas en los modelos elaborados; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Posibilidades de ajustes a los programas de inversión propuestos. Chequeo de la evolución de los costos de insumos específicos tramitados en el año 2002. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.
- A través de la comunicación con el OCCOVI, y con las empresas se trabajó en la definición de la información validada para incorporarse a los modelos. Una de las principales tareas consistió en homogeneizar la declaración de costos operativos y verificar las inversiones reales en obra.
 - Con respecto a los costos se trabajó en coordinación con los estudios aplicados a los accesos a Buenos Aires de forma de homologar su extrapolación a futuro, en especial en cuanto a la incidencia de las distintas variables macroeconómicas que los afectan.
 - Los resultados de los modelos, que acaban de ser ajustados al detalle requerido para el análisis de la emergencia (análisis mensualizado), han verificado consistencia con los escenarios planteados. Para dicha verificación se desarrollaron además modelos

- simplificados de flujo, que a su vez permiten un manejo sencillo de los parámetros exógenos.
- Dentro de las hipótesis incluidas en los modelos se contempló el aumento salarial implementado por el gobierno, lo cual fue coordinado conjuntamente con las demás variables macroeconómicas a fin de tener un escenario único para todos los sectores de la Comisión.
- f) Identificación de cuestiones financieras y fiscales involucradas en la negociación para su tratamiento con las áreas competentes del Ministerio de Economía. Elaboración de información sobre la deuda financiera externa para el área de financiamiento del Ministerio; reuniones para informar avance de tareas y de coordinación de estrategias y acciones en relación con la negociación de los contratos de servicios públicos.
- Sin poder realizar un juicio definitivo en cuanto a las propuestas finales para encarar la Fase III, los modelos han permitido evaluar las propuestas presentadas por las Concesionarias, y ensayar alternativas posibles para consensuar, que en el caso de los corredores no parecen de alto conflicto con las empresas, ni de impacto negativo para los usuarios.
- g) Comunicación y reuniones con los organismos de regulación y secretarías competentes para validación de la información de las empresas y tratamiento de aspectos contractuales involucrados en las propuestas presentadas.
- Durante todo el período en análisis se mantuvo fluida comunicación con el OCCOVI, tanto en lo correspondiente al envío de información para convalidar como al suministro de información específica en cuanto a tránsitos, inversiones, niveles del servicio por Concesionaria y estudio de sus costos históricos y actuales.
 - Dentro de las alternativas analizadas están las específicamente tarifarias que afectan al usuario y las referidas a la modificación de las inversiones en obra, sobre todo en el caso de aquellos corredores para los cuales el plazo de concesión termina en el 2003.
- h) Calibración, puesta a punto y aplicación de los modelos de proyecciones económico financieras de las empresas.
- Con los modelos ajustados a las necesidades previstas, se ha cargado la información validada y se procedió al análisis de la sensibilidad de los mismos en función de las variables exógenas y los escenarios planteados.
 - Tales escenarios tendrán puntos en común para todos los corredores, y otros que son específicos, como por ejemplo el endeudamiento. Se parte siempre del supuesto que las variables macroeconómicas son comunes a todos los Sectores involucrados en la renegociación.
 - Una vez concluido la carga de los datos validados y definidos los principales escenarios comunes, se podrá encarar la Fase III de la negociación.

- i) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.
 - Se han realizado reuniones internas con la finalidad de compatibilizar los escenarios macro, y que los modelos de los distintos sectores tuvieran una estructura similar.
- j) Reuniones con autoridades del Ministerio y otros Organismos del Gobierno para informar sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.1.3. Puente Rosario - Victoria

El concesionario es Puentes del Litoral SA; la obra incluye puentes y terraplenes, con una longitud total de 59,4 km.. El contrato es de 360 millones de dólares, con 240 millones dólares de aporte nacional (pagado en término). Quedan pendientes obligaciones del concesionario. Se encuentran incompletos los trabajos del final de obra. Dado que la obra no está habilitada, no existen ingresos por peaje. El contrato tuvo modificaciones por ampliación de obra.

El trabajo desarrollado hasta la elaboración de este informe ha sido cumplimentado de acuerdo a lo previsto; actualmente los técnicos del sector se encuentran revisando la presentación efectuada, y analizando el contrato.

3.1.4. Terminales Portuarias

Se trata de cuatro contratos (uno fue rescindido) de concesión para la explotación de Terminales Portuarias en el puerto de Buenos Aires. Todos los contratos son onerosos y los plazos de las concesiones oscilan entre 18 y 25 años. En el siguiente cuadro se puede observar el inicio y finalización prevista para cada uno de los contratos:

Terminal	Inicio	Finalización
Terminal 1-2	Septiembre 1994	Septiembre 2019
Terminal 3	Junio 1994	Junio 2019
Terminal 4	Octubre 1994	Octubre 2018
Terminal 5	Junio 1994	Junio 2012

Se trata de contratos con tarifas máximas para la prestación de los servicios básicos. Adicionalmente, existen servicios no regulados - como los prestados a líneas navieras - con tarifas libres.

El órgano de control es actualmente el Ministerio de la Producción a través de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables quien ejerce funciones de supervisión sobre la Administración General de Puertos.

La situación de éstas Terminales está siendo analizada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio, atento a que las mismas plantearon recursos administrativos respecto a su inclusión en el procedimiento previsto por la Ley 25.561 y el Decreto N° 293/02.

Cabe señalar que la Subsecretaría que actúa como autoridad de aplicación de tales contratos dispuso una medida transitoria que establece la dolarización de las tarifas para el servicio de buques de ultramar. Dicha medida ha sido cuestionada a través de la Secretaría Técnica y Coordinación General de la COMISION, como también por parte del Representante de los Usuarios que integra la COMISION.

Las tareas específicas desarrolladas en el sub-sector han sido las siguientes:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica proporcionada por las empresas.
 - Integración, estructura y evolución de los costos de operación 2000-2002; discriminación de los costos de los insumos según su origen externo e interno.
 - Inversiones: evolución en los últimos ejercicios; análisis cuantitativo y cualitativo; análisis del grado de cumplimiento de los concesionarios respecto de las ofertas.
 - Evolución local de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02; impacto en los costos de las empresas.
 - Deuda financiera y comercial; hipótesis de tratamiento de la deuda durante el período de emergencia, en base a datos disponibles.
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación y proyecciones de evolución de los costos operativos e ingresos de las terminales considerando diversos escenarios
- b) Análisis de la información suministrada por el Organo de Control
 - La información suministrada por la Administración General de Puertos fue analizada y resumida, se estudiaron pliegos y ofertas de las empresas, se tomó conocimiento de las deudas de los concesionarios y de los conflictos no resueltos a fin de considerarlos como elementos a incorporar dentro del proceso de renegociación.
 - Se verificaron tanto el cumplimiento de las inversiones comprometidas como el pago de canon y Monto Asegurado de Tasas a las Cargas estipulados en el contrato.
 - Se analizó la influencia de las eventuales herramientas de renegociación sobre el presupuesto de la Administración General de Puertos.

- De modo de mantener actualizada la evolución de la demanda de las terminales portuarias, se realizaron reuniones en AGP tendientes a actualizar la información de movimiento de contenedores y cargas en las terminales de Buenos Aires.
- c) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias.
- A los fines de fijar criterios y dar prioridad a las diversas herramientas pasibles de ser utilizadas en el proceso de renegociación, se efectuó un análisis de lineamientos y herramientas, planteándose las dudas a ser resueltas y la consideración de casos particulares derivados de situaciones que escapan a la generalidad.
 - Entre las herramientas identificadas figuran: incrementos tarifarios, reducción del nivel de servicio, redefinición del alcance geográfico del servicio, dolarización de tarifas en servicios relacionados con el comercio exterior con reducción de niveles de tarifas, compensación de créditos y débitos entre las empresas y el Estado, suspensión o financiación de la ejecución de penalidades u otros conceptos similares, otorgamiento de ventajas impositivas a las empresas, reducción o suspensión temporal de canon a pagar por las empresas, reducción de costos por supresión de exigencias contractuales, extensión de plazos de las concesiones.
 - Se evaluaron costos e ingresos de las empresas concesionarias ante la aplicación de las diferentes herramientas pasibles de ser utilizadas en la renegociación, y contemplando diversos escenarios.
- d) Presentaciones espontáneas de las empresas, asociaciones vinculadas y otras organizaciones privadas y gubernamentales: análisis y proyectos de respuesta a dar a:
- las solicitudes de vista, reclamos y peticiones en general presentadas por iniciativa de las empresas sujetas a renegociación en función de normas dictadas por el gobierno y el impacto de los cambios producidos en la economía nacional;
 - las solicitudes de vista, reclamos y pedidos de informes en general derivados de Autoridades Públicas, Asociaciones de Usuarios, Asociaciones y Cámaras Empresarias, etc.
- e) Análisis de normas referidas a cuestiones que están vinculadas con la negociación.
- f) Elaboración de información sobre la deuda financiera externa e interna de las empresas.
- g) Calibración, puesta a punto y aplicación de los modelos de proyecciones económico financieras de las empresas.
- En el caso de las terminales portuarias, si bien no se alcanzó el grado de detalle deseable de acuerdo a lo solicitado, se contó con información proveniente de la empresa y se decidió utilizar los datos de balances tanto para el desarrollo de la estructura de costos y para la calibración de la modelización de los ingresos de las empresas concesionarias,

como para la preparación del modelo de simulación económico financiero elaborado. Para la calibración de esta herramienta, se utilizaron datos básicos surgidos de balances, más el apoyo de la AGP y otros datos disponibles.

- El modelo de simulación económico financiero de las terminales permite evaluar diferentes escenarios, considerando variaciones en: período de concesión, tarifas (exportación, importación, tránsito y contenedores vacíos), demanda, desagregada del mismo modo que en el punto anterior, nivel de canon y MATC, forma y plazo de pago de las deudas, tasas de interés, IPC, CER, tipo de cambio, relación de costos con tipo de cambio, impacto del IPC en nivel de salarios y porcentaje de dolarización en ingresos de las terminales
- Se realizaron, una vez calibrados los modelos de las terminales, diversas pruebas considerando diferentes situaciones y aplicación de escenarios probables de negociación.

Entre los mismos, pueden mencionarse:

- Análisis de sensibilidad en relación con las variables endógenas y exógenas consideradas.
- Elaboración de diferentes escenarios de evolución de las empresas en base a distintas hipótesis de comportamiento de las variables macro y micro económicas consideradas.
- Análisis de resultados económico financieros en función de diferentes escenarios y ante variantes en las herramientas de negociación.

h) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.

3.1.5. Dragado y Balizamiento

Se trata de un contrato de concesión para el redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal entre Santa Fe y el Océano. El contrato original contemplaba un subsidio del Estado de 40 millones de dólares (ampliado a 42 millones por incorporación de obras adicionales). El plazo contractual original era de diez años y fue ampliado a 18 años como resultado de la renegociación efectuada en octubre de 1997. El inicio de la concesión fue el 1 de mayo de 1995 y la finalización es el 1 de mayo de 2013.

La concesión del dragado de la vía navegable troncal entre Santa Fe y el Océano fue incorporada al proceso de renegociación a través del decreto 293/2002.

Con posterioridad, se dictó el Decreto 576/2002 mediante el cual se aclaró que son al tipo de cambio libre las tarifas de peaje facturadas al tráfico internacional, estableciéndose un nuevo curso de renegociación sobre este contrato, el cual deberá adecuarse a las pautas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.

3.1.6. Ferrocarriles de Carga

Se trata de cinco contratos de concesión para la explotación de la red ferroviaria nacional excepto la zona metropolitana de Buenos Aires y la red del Ferrocarril Belgrano. Los plazos de las concesiones son de 30 años a partir del inicio de las operaciones, con opción a 10 años más.

- FEPSA (Ferroexpreso Pampeano SA) inicio de operaciones: Noviembre de 1991
- NCA (Nuevo Central Argentino) inicio de operaciones: Diciembre de 1992
- FSR (Ferrosur Roca SA) inicio de operaciones: Marzo 1993
- ALL-Central (Ex Buenos Aires al Pacífico) inicio de operaciones: Agosto 1993
- ALL-Mesopotámico (Ex Ferrocarril Urquiza) inicio de operaciones: Octubre de 1993

Las tareas específicas desarrolladas en el sub-sector han sido las siguientes:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por las empresas.
 - Integración, estructura y evolución de los costos de operación 1999-2001; discriminación de los costos de los insumos según su origen externo e interno.
 - Evolución local de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02; impacto en los costos de las empresas.
 - Deuda financiera y comercial; hipótesis de tratamiento de la deuda durante el período de emergencia.
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación de los costos operativos y de inversión considerando motivos de eficiencia y necesidades de caja, dando prioridad a aquellos rubros que posibiliten la continuidad de la prestación del servicio en condiciones de seguridad.
 - Análisis de la estructura, consistencia y efectividad de los modelos y de las hipótesis particulares aplicadas por las empresas para las proyecciones económico financieras
- b) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por las empresas.
 - Se realizó el análisis sistemático de la información, preparándose una serie de cuadros para homogeneizar las diferentes presentaciones. Una vez sistematizado el enfoque, se procedió al análisis de los datos con vista a la validación de la información. Para esto se decidió realizar una validación preliminar interna dentro del grupo asesor de transporte ferroviario y otra por medio de la remisión de las presentaciones a la CNRT.
 - La validación interna se realizó por medio de la información histórica de los ferrocarriles de carga en poder de la Comisión de Renegociación, básicamente por medio de los estados contables presentados por las empresas desde el comienzo de las operaciones. Los resultados de este análisis se muestran en el documento Balances 2002.
- c) Presentaciones espontáneas de las empresas ferroviarias de carga

- Las empresas expusieron oralmente sus respectivas situaciones económicas y contractuales, ante el plantel técnico del área de transporte. Las reuniones comenzaron el día 2 de mayo de 2002 con la presentación de FEPSA. El día 6 de mayo fue el turno de ALL SA. Continuó Ferrosur Roca SA el día 8 de mayo y cerró la ronda de presentaciones la empresa NCA el 9 de mayo de 2002.
- d) Reuniones para aclaraciones y ajustes de la información presentada por las empresas; justificaciones y desagregación de la información; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Posibilidades de ajustes a los programas de inversión propuestos. Chequeo de la evolución de los costos de insumos específicos tramitados en el año 2002. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.
- e) Identificación de cuestiones financieras y fiscales involucradas en la negociación para su tratamiento con las áreas competentes del ministerio de economía. Elaboración de información sobre la deuda financiera externa para el área de financiamiento del ministerio; reuniones para informar avance de tareas y de coordinación de estrategias y acciones en relación con la negociación de los contratos de servicios públicos.
- f) Comunicación y reuniones con los organismos de regulación y secretarías competentes para validación de la información de las empresas y tratamiento de aspectos contractuales involucrados en las propuestas presentadas.
- Envío de la información recibida de las empresas para su validación y opinión.
 - Estado de las sanciones por incumplimientos en la calidad de servicio
- g) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.
- h) Reuniones informativas con autoridades del Ministerio y otros Organismos del Gobierno para presentación de información sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.1.7. Ferrocarriles Urbanos de Pasajeros

Se trata de seis contratos de concesión para la operación de los servicios ferroviarios de pasajeros del Area Metropolitana de Buenos Aires. Los contratos originales de las empresas Trenes de Buenos Aires, Metrovías y Transporte Metropolitano General San Martín preveían el pago inicial de subsidio operativo de parte del Estado Nacional, finalizando con el pago de canon operativo de parte de las empresas. Los contratos originales de las empresas Transporte Metropolitano General Roca, Transporte Metropolitano Belgrano Sur y Ferrovías contemplaban el pago de un subsidio por parte del Estado Nacional durante toda la extensión de los mismos.

En todos los casos los planes de inversión estaban financiados a través de aportes estatales.

En renegociaciones contractuales llevadas a cabo entre 1998 y 2001, se plantearon planes de modernización cuyas inversiones se financiaban a través de incrementos tarifarios graduales y sistemáticos, además de aportes provenientes del Estado Nacional

Los plazos de concesión son los siguientes:

Metrovías (24 años)	inicio 1/1/94	fin 31/12/2017
Ferrovías (24 años)	inicio 1/4/94	fin 31/03/2018
TBA (24 años)	inicio 27/05/95	fin 26/05/2019
TMR (30 años)	inicio 01/01/95	fin 31/12/2024
TMS (30 años)	inicio 1/4/94	fin 31/03/2024
TMB (30 años)	inicio 1/5/94	fin 30/04/2024

Se trata de contratos con tarifas máximas para la prestación de los servicios básicos (boleto simple de ida).

Las tarifas correspondientes a los boletos múltiples y los servicios diferenciales son libres. De acuerdo con el contrato original, las tarifas reguladas pueden ser ajustadas por un índice que refleja las variaciones en la calidad del servicio y por variaciones de costos.

Asimismo las addendas producto de renegociaciones aprobadas entre 1999 y 2001 establecieron una serie de aumentos tarifarios a aplicar en el financiamiento de las obras correspondientes al plan de modernización.

Por último cabe destacar que entre diciembre de 2001 y febrero de 2002, TMR; TMS; TMB y Ferrovías solicitaron el concurso de convocatoria de acreedores.

Las tareas específicas desarrolladas en el sub-sector han sido las siguientes:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por las empresas.
 - Integración, estructura y evolución de los costos de operación 1999-2001; discriminación de los costos de los insumos según su origen externo e interno.
 - Evolución local de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02; impacto en los costos de las empresas.
 - Deuda financiera y comercial; hipótesis de tratamiento de la deuda durante el período de emergencia.
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación de los costos operativos y de inversión considerando motivos de eficiencia y necesidades de caja, dando prioridad a aquellos rubros que posibiliten la continuidad de la prestación del servicio en condiciones de seguridad.
 - Análisis de la estructura, consistencia y efectividad de los modelos y de las hipótesis particulares aplicadas por las empresas para las proyecciones económico financieras
- b) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por las empresas.

- Se realizó el análisis sistemático de la información, preparándose una serie de cuadros para homogeneizar las diferentes presentaciones. Una vez sistematizado el enfoque, se procedió al análisis de los datos con vista a la validación de la información. Para esto se decidió realizar una validación preliminar interna dentro del grupo asesor de transporte ferroviario y otra por medio de la remisión de las presentaciones a la CNRT.
-
- La validación interna se realizó por medio de la información histórica de los ferrocarriles de pasajeros en poder de la Comisión de Renegociación, básicamente por medio de los estados contables presentados por las empresas desde el comienzo de las operaciones.

c) Presentaciones espontáneas de las empresas ferroviarias de pasajeros

- Las empresas expusieron oralmente sus respectivas situaciones económicas y contractuales, ante el plantel técnico del área de transporte.

d) Reuniones para aclaraciones y ajustes de la información presentada por las empresas; justificación y desagregación de la información; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Posibilidades de ajustes a los programas de inversión propuestos. Chequeo de la evolución de los costos de insumos específicos tramitados en el año 2002. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.

e) Identificación de cuestiones financieras y fiscales involucradas en la negociación para su tratamiento con las áreas competentes del ministerio de economía. Elaboración de información sobre la deuda financiera externa para el área de financiamiento del ministerio; reuniones para informar avance de tareas y de coordinación de estrategias y acciones en relación con la negociación de los contratos de servicios públicos.

f) Comunicación y reuniones con los organismos de regulación y secretarías competentes para validación de la información de las empresas y tratamiento de aspectos contractuales involucrados en las propuestas presentadas.

- Los contratos de concesión, los pliegos de condiciones generales y las addendas a los contratos de concesión.
- Las resoluciones correspondientes a las redeterminaciones de costos en virtud de los artículos 7.3.1 y 7.4.1 de los contratos de concesión.
- La evolución de los principales indicadores de los balances presentados por las empresas concesionarias.
- La evolución de las estructuras de costos de las empresas concesionarias.
- La deuda de las empresas concesionarias con el Estado Nacional.
- Las obligaciones del Estado Nacional con las concesionarias por subsidios y por ajustes de variaciones de costos para los años 2002 y 2003.
- Las tarifas aplicadas por sección y por tipo de servicio desde el inicio de la concesión a la fecha.
- La ejecución física y financiera del plan de inversiones de cada uno de los concesionarios.
- La evolución de los indicadores relevantes del sector ferroviario: trenes-km, coches-km, empleados, índices de calidad de servicio, etc.

g) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.

h) Reuniones con autoridades del Ministerio y otros Organismos del Gobierno para presentación de información sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.1.8. Modelos de simulación

Formando parte de los análisis realizados por el Sector de Transporte, se ha trabajado en la formulación y aplicación de diversos modelos de simulación, los cuales apuntan a ofrecer insumos sobre el desarrollo y calibración de los modelos de simulación económica – financiera de las concesiones.

En tal sentido y a los efectos de referirse, a un modelo particular, puede tomarse el desarrollado por el grupo asesor de transporte ferroviario que trabajara junto con los modelizadores contratados para elaborar el modelo de simulación, intentando incorporar en dicho modelo las características propias del sector ferroviario de cargas.

Las características básicas de los modelos de simulación del sector ferroviario de carga se exponen a continuación:

Conceptos Generales

Se trata de modelos de simulación y no de proyección. Es decir, una representación, en base a la información provista por las compañías, de la situación actual de la concesión y las consecuencias que puedan surgir a través de modificaciones en la estructura de contratos y de determinadas variables macroeconómicas, además de los severos cambios en las condiciones de contratación surgidos de la actual situación de emergencia económica.

Estos modelos de simulación poseen una hoja de control en la cual se exponen la totalidad de las variables a modificar (variación de tarifas, de toneladas transportadas, extensión de la concesión, variación de tipo de cambio e índices de inflación, entre otros) y las variables endógenas (outputs) representadas por Tasas Internas de Retorno (TIR) y Valores Actuales Netos (VAN).

Las hojas intermedias sólo corren el proceso para llegar al resultado final.

Al no ser un modelo de proyección, no permite establecer con certeza los flujos futuros (aunque están simulados en base a la información provista por las empresas concesionarias) sino que genera indicadores creíbles de rendimiento para la toma de decisiones en base a modificaciones simples en las variables endógenas y exógenas más importantes. Sirve para comparar situaciones hipotéticas a partir de la información provista por el concesionario.

Objetivo del Modelo de Simulación de las Concesiones

Pretende simular el impacto de shocks exógenos que puede sufrir el operador de la concesión, como por ejemplo la actual crisis económico-financiera sobre la ecuación económico-financiera de la concesión.

Variables del Modelo

Variables de política económica

- Plazo del contrato de concesión
- Variación de tarifas
- Canon y/o subsidios
- Nivel de actividad (medido en toneladas-kilómetro transportadas)
- Variación en el nivel de inversiones
- Perfil de pago de las acreencias sobre el Estado (Deuda no consolidada)

Variables Exógenas

- Niveles de tasa de interés (privada de descuento, de endeudamiento, etc.)
- Variación del Índice del Precio al Consumidor (IPC)
- Variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)
- Variaciones en el tipo de cambio nominal y real
- Cantidad de toneladas-kilómetro transportadas
- Impacto del IPC en el nivel de salarios para el año 2002 y variación en el nivel de sueldos y cargas sociales en función del IPC
- Modificaciones en el tipo de cambio, en el Límite Superior Tarifario (LST) y en el Plan de Competitividad

Datos Reales

- Nivel de Activos, Pasivos y Patrimonio Neto y Resultados en función a los últimos estados contables disponibles
- Cantidad y perfil del endeudamiento y sus garantías.

3.2. ENERGIA

3.2.1. Contratos involucrados en el Sector

El área de Energía reúne los contratos de las empresas del sector de energía eléctrica y gas, de los segmentos de Transporte y Distribución, que son los únicos que se encuentran regulados. Cabe destacar que los sectores de producción de gas y generación de energía eléctrica se encuentran desregulados y su control lo ejerce la Secretaría de Energía de la Nación.

Las Empresas involucradas en el Area son:

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EXTRA ALTA TENSION (1)

- TRANSENER S.A.

TRANSPORTE REGIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (6)

- TRANSNOA S.A.
- TRANSNEA S.A.
- DISTROCUYO S.A.
- TRANSBA S.A.
- TRANSPA S.A.
- TRANSCOMAHUE

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (3)

- EDENOR S.A.
- EDESUR S.A.
- EDELAP S.A.

TRANSPORTE DE GAS (2)

- Transportadora de Gas del Norte S.A.
- Transportadora de Gas del Sur S.A.

DISTRIBUCIÓN DE GAS (9)

- METROGAS S.A.
- GAS NATURAL BAN S.A.
- LITORAL GAS S.A.
- CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
- CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

- ECOGAS CUYANA S.A.
- ECOGAS DEL CENTRO S.A.
- GASNOR S.A.
- GAS NEA S.A.

En los cuadros siguientes puede observarse el inicio y la duración prevista de cada uno de los contratos:

SECTOR ENERGIA ELECTRICA	Inicio	Duración
Empresas Distribuidoras		
EDENOR	Sep-92	95 años
EDESUR	Sep-92	95 años
EDELAP	Dic-92	95 años
Empresas Transportistas		
Transener	Jul-93	95 años
Transnoa	Ene -94	95 años
Transpa	Jun-94	95 años
Transnea	Nov-94	95 años
Distrocuyo	Ene -95	95 años
Transba	Ago -97	95 años
Transcomahue -Rio Negro	Ago-93	95 años
Transcomahue -Neuquén	Ago -93	95 años

SECTOR GAS	Inicio	Duración
Empresas Distribuidoras		
Metrogas	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Gas Natural Ban	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Litoral Gas	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Camuzzi Gas Pampeana	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Camuzzi Gas del Sur	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Gas Cuyana	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Gas del Centro	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
GasNor	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Gas Nea	Jun-97	35 años Opción 10 años adicionales
Empresas Transportistas		
Transportistas Gas del Norte	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales
Transportistas Gas del Sur	Dic-92	35 años Opción 10 años adicionales

Los entes de fiscalización y control que llevan adelante la función regulatoria son el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Los mismos funcionan en forma descentralizada del Poder Ejecutivo.

3.2.2. Actividades desarrolladas

A continuación se detallan sucintamente las tareas llevadas adelante por el Equipo Técnico del Área, durante el período comprendido por el presente Informe:

- a) Análisis y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por las empresas.
- Integración, estructura y evolución de los costos de operación 1999-2003; discriminación de los costos de los insumos según su origen externo e interno.
 - Inversiones: evolución en los últimos ejercicios y programas previstos; análisis cuantitativo y cualitativo; análisis del efecto del corrimiento de ciertos rubros en función de las necesidades de caja, sin afectar la seguridad del servicio. Insumos locales e importados representativos de las inversiones.
 - Evolución local de los precios de los insumos nacionales e importados a partir del 1/1/02; impacto en los costos de las empresas.
 - Deuda financiera y comercial; hipótesis de tratamiento de la deuda durante el período de emergencia.
 - Análisis comparativo y agregado de la información por tipo de actividad (transporte y distribución, de gas y de electricidad respectivamente)
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación de los costos operativos y de inversión considerando motivos de eficiencia y necesidades de caja, dando prioridad a aquellos rubros que posibiliten la continuidad de la prestación del servicio en condiciones de seguridad.
 - Análisis de la estructura, consistencia y efectividad de los modelos y de las hipótesis particulares aplicadas por las empresas para las proyecciones económico financieras
- b) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por las empresas.
- Ordenamiento de las propuestas, para su tratamiento, según la jurisdicción responsable del aspecto involucrado: modificaciones contractuales, cuestiones regulatorias, fiscales y financieras.
- c) Presentaciones espontáneas de las empresas de gas y electricidad, asociaciones y accionistas y otras organizaciones privadas y gubernamentales: análisis y proyectos de respuesta a dar a:
- las solicitudes de vista, reclamos y peticiones en general presentadas por iniciativa de las empresas sujetas a renegociación en función de normas dictadas por el gobierno y el impacto de los cambios producidos en la economía nacional;
 - las solicitudes de vista, reclamos y pedidos de informes en general derivados de Autoridades Públicas, Asociaciones de Usuarios, Asociaciones y Cámaras Empresarias, etc.
- d) Análisis y elaboración de proyectos de normas referidos a cuestiones que están vinculadas con la negociación.

e) Reuniones para aclaraciones y ajustes de la información presentada por las empresas; justificaciones y desagregación de la información; inconsistencias detectadas en los modelos elaborados; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Posibilidades de ajustes a los programas de inversión propuestos. Chequeo de la evolución de los costos de insumos específicos tramitados en el año 2002. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.

f) Identificación de cuestiones financieras y fiscales involucradas en la negociación para su tratamiento con las áreas competentes del ministerio de economía. Elaboración de información sobre la deuda financiera externa para el área de financiamiento del ministerio; reuniones para informar avance de tareas y de coordinación de estrategias y acciones en relación con la negociación de los contratos de servicios públicos.

g) Comunicación y reuniones con los organismos de regulación y secretarías competentes para validación de la información de las empresas y tratamiento de aspectos contractuales involucrados en las propuestas presentadas.

- Envío de la información recibida de las empresas para su validación y opinión.
- Tratamiento de las propuestas extra tarifarias.
- Análisis del régimen de calidad de servicio y su vinculación con los costos operativos e inversiones de las empresas.
- Estado de las sanciones por incumplimientos en la calidad de servicio; proyección para el periodo de emergencia.
- Reuniones con los consultores contratados por los reguladores para el proceso de revisión tarifaria para considerar los análisis realizados hasta la fecha.
- Estudio de alternativas que permitan medir el comportamiento de la metodología tarifaria vigente frente a distintos escenarios y modalidades de aplicación de ajustes de los costos propios de operación.
- Diseño de alternativas tarifarias para sectores de bajos consumos.
- Consideración de los antecedentes en materia de revisiones tarifarias en transporte de electricidad.

h) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.

i) Reuniones con autoridades del Ministerio y otros Organismos del Gobierno para presentación de información sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.3.3. Modelos de simulación

Se llevo adelante la calibración, puesta a punto y aplicación de los modelos de proyecciones económico financieras de las empresas que incluye:

- Análisis y conclusiones sobre las revisiones de información efectuadas con las empresas, reguladores y otras fuentes
- Ajustes de los modelos en función de las tareas de revisión efectuadas.
- Análisis de sensibilidad en relación con las variables endógenas y exógenas consideradas.

- Elaboración de diferentes escenarios de evolución de las empresas en base a distintas hipótesis de comportamiento de las variables macro y micro económicas consideradas.
- Análisis de resultados económico financieros en función de diferentes niveles de coberturas de costos.

Las características básicas de los modelos de simulación del Area Energía se exponen a continuación:

Conceptos Generales

Se trata de modelos de simulación, es decir, una representación desarrollada por las empresas, en base a su información de la situación actual de las empresas (a marzo de este año) y las consecuencias que puedan surgir a través de modificaciones de determinadas variables macroeconómicas y condiciones del contrato.

Asimismo, el Equipo Técnico ha desarrollado un control unificado de estos modelos de simulación en donde, a través de una hoja de control en la cual se exponen la totalidad de las variables a modificar (variación de tarifas y de tipo de cambio e índices de inflación).

Al ser modelos de simulación, permiten conocer en términos generales el impacto sobre los flujos futuros de los cambios macroeconómicos, y específicos del sector y compararlos con situaciones anteriores. Principalmente, se permite simular el desarrollo de la empresa durante la emergencia y establecer su viabilidad económica. Asimismo sirve para comparar situaciones hipotéticas a partir de la información provista por el concesionario.

Los modelos pretenden simular el impacto de shocks exógenos que puede sufrir el operador de la concesión, como por ejemplo la actual crisis económico-financiera sobre la ecuación económico-financiera de la concesión.

3.3. AGUA Y SANEAMIENTO

3.3.1. Contratos involucrados en el Sector

Este sector cuenta con una sola empresa incluida en el proceso de renegociación: Aguas Argentinas S.A., que, desde el 1 de mayo de 1993, tiene a su cargo la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento en la Ciudad de Buenos Aires y diecisiete Municipios del Conurbano Bonaerense por un plazo de 30 años.

La regulación y control de los servicios está a cargo del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS), que es un organismo integrado, además del Estado Nacional, por las dos jurisdicciones donde Aguas Argentinas presta sus servicios, a saber: la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. La formalización de esta característica particular del Ente Regulador se consagra en la integración de su Directorio con 2 representantes de cada una de las jurisdicciones.

El Contrato de Concesión, en línea con los objetivos para los servicios establecidos en el Marco Regulatorio, ha planteado importantes metas de inversión, entre las cuales se destacan las correspondientes a la expansión, habida cuenta de los déficit al comienzo de la concesión. Debe señalarse que, a pesar de los avances que se han experimentado en materia de cobertura, aún quedan importantes sectores de la población del área concesionada que carecen del acceso a estos servicios básicos.

Por ello, uno de los desafíos centrales del proceso de renegociación consiste en establecer los incentivos adecuados para continuar con la expansión de los servicios.

3.3.2. Actividades desarrolladas

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas por el grupo asesor del área Agua Potable y Saneamiento durante el período entre el 15 de mayo y el 15 de julio:

- a) Análisis, integración, compatibilización metodológica y sistematización de la información económico financiera, histórica y proyectada, proporcionada por la empresa en lo referente a:
 - Evolución de los costos de operación 1993-2001 con particular detalle en el período 1999-2001; discriminación de los costos de los insumos según su origen externo e interno.
 - Inversiones: evolución y comparación con el PMES; análisis cuantitativo y cualitativo.
 - Deuda financiera y comercial. Análisis de su estructura, compromisos y riesgo.
 - Contraste y cruce de la información presentada por la empresa con otras fuentes.
 - Comparación con empresas del sector, a nivel nacional e internacional
- b) Análisis de las propuestas, proyecciones y recomendaciones.

- Análisis de la estructura, consistencia y efectividad de los modelos presentados por la empresa y de las hipótesis particulares aplicadas por la empresa para las proyecciones económico financieras.
 - Evaluación y confección de informe relacionado con el plan de emergencia presentado por la empresa.
 - Requerimientos de validación a los organismos competentes.
 - Elaboración de informe preliminar de cierre de fase 2 con síntesis de lo actuado, análisis de la situación empresaria, evolución contractual, análisis de la propuesta, estudio de impacto desde la perspectiva del mandato de la ley 23.551 y propuesta de agenda de renegociación.
- c) Análisis y sistematización de las propuestas tarifarias y no tarifarias presentadas por la empresa.
- Ordenamiento de las propuestas, para su tratamiento, según la jurisdicción responsable del aspecto involucrado: modificaciones contractuales, cuestiones regulatorias, fiscales y financieras.
 - Evaluación de alternativas y estudio de impacto.
- d) Análisis y elaboración de proyectos de normas referidos a cuestiones que están vinculadas con la negociación.
- e) Reuniones el representante de los usuarios y la empresa.
- Con la empresa, para pedidos de aclaraciones y ajustes de la información; justificaciones y desagregación de la información; inconsistencias detectadas en el modelo elaborado; verificación de hipótesis particulares adoptadas en las proyecciones. Posibilidades de ajustes a los programas de inversión. Chequeo de la evolución de los costos de insumos específicos tramitados en el año 2002. Impacto del ajuste salarial dispuesto por el gobierno.
 - Con el representante de los usuarios, para informarle el avance del trabajo y darle vista del expediente.
- f) Identificación y análisis de cuestiones con interés en otras áreas de la Administración Pública, derivación y propuesta de tratamiento.
- g) Comunicación y reuniones con el organismo de regulación y con las secretarías competentes para validación de la información de la empresa y tratamiento de aspectos contractuales involucrados en la propuesta presentada.
- Envío de la información recibida de la empresa para su validación y opinión.
 - Tratamiento de las propuestas extra tarifarias.
 - Análisis del régimen de calidad de servicio y su vinculación con los costos operativos e inversiones de la empresa.
 - Estado de las sanciones por incumplimientos en la calidad de servicio.
 - Estudio de alternativas que permitan medir el comportamiento de la metodología tarifaria vigente frente a distintos escenarios y modalidades de aplicación de ajustes de los costos propios de operación.

- Análisis de la tarifa social y estudio de la posible expansión del servicio.
- Estudio de la posibilidad de implementar el sistema de fideicomiso de la tarifa para el financiamiento de la expansión del servicio.

h) Análisis de sensibilidad, para las proyecciones económico financieras de la empresa.

- Estudio de escenarios para diferente niveles de inversión.
- Estudio del impacto para los diferentes escenarios de diferentes hipótesis de comportamiento de las variables macro y micro económicas presentadas por la empresa.

i) Reuniones internas de la comisión para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.

j) Reuniones con autoridades del ministerio y otros organismos del gobierno para informar sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.3.3. Modelos de simulación

El Grupo Asesor del área Agua Potable y Saneamiento viene trabajando en la modelización de la situación económica – financiera de la concesión sobre la base del modelo presentado por Aguas Argentinas S.A. a requerimiento de la Comisión. La información bajo análisis comprende los años 1999 a 2001 (real) y 2002 a 2003 (proyectada), referida a:

- Estado de Resultados
- Flujo de Fondos
- Estado de Situación Patrimonial

El período de la proyección incluye los años 2002 y 2003 en forma mensualizada, con las siguientes consideraciones:

- Año 2002. Datos reales de enero y febrero (con estimaciones en los casos que no estuvieran disponibles). Marzo en adelante, proyecciones según diferentes escenarios con cierre anual.
- Año 2003. Proyección elaborada por la Empresa, siguiendo las mismas pautas definidas para el año 2002.

Escenarios

Se solicitó a la Empresa la proyección de dos escenarios diferentes, a saber:

- Escenario I: “Caso Base”, consistente en proyectar la evolución esperada de las variables para los períodos bajo análisis (2002 y 2003), de acuerdo con las Hipótesis Preliminares.
- Escenario II: “Caso Aplicando las Propuestas”, consistente en proyectar la evolución esperada de las variables para los períodos bajo análisis (2002 y 2003), de acuerdo con las pautas que resulten de la propuesta elaborada por la Empresa.

Con el objeto de estimar el impacto esperado, la Empresa elaboró un Modelo Económico – Financiero de Simulación. Dicho modelo fue presentado en soporte magnético, indicando fórmulas de cálculo e incluyendo un “panel de control” para modificar las pautas consideradas en las hipótesis preliminares y analizar su efecto.

Asimismo, la Empresa adjuntó en formato electrónico las planillas que dan sustento a los valores agregados de los formularios propuestos y en aquellos ítems que consideró necesaria una mayor desagregación.

Hipótesis Preliminares

Las hipótesis preliminares consideraron valores para diferentes variables exógenas y endógenas a la Empresa, a saber:

- Tipo de cambio
- Índice de precios al Consumidor
- Índice de Precios Internos al Por Mayor
- Tarifas reguladas
- Carga impositiva
- Deudores morosos
- Incobrables
- Compra de productos químicos.
- Compatible con la demanda estimada.
- Compra de electricidad
- Tarifas
- Sueldos y cargas sociales
- Inversiones
- Financiamiento
- Insumos, servicios, contratos

Diferenciando, cuando correspondiera, las variables señaladas entre valores en moneda local y moneda extranjera,

Para el Escenario II se planteó, además, no adoptar hipótesis basadas en pautas que conlleven:

- Degradación de los ingresos fiscales nacionales (pagos impositivos, previsionales y cánones)
- Desprotección de los sectores de menores recursos.
- Reducción de los niveles de seguridad y de la calidad del medio ambiente
- Afectación del empleo directo
- Extensión de los plazos de la concesión / licencia
- Reducción de los niveles de competencia en el sector
- Condonación de penalidades que signifiquen reintegros a los usuarios

Se solicitó explicitar todos los supuestos adoptados en el proceso de cálculo.

3.4. COMUNICACIONES

3.4.1. Contratos involucrados en el Sector

Dentro del Sector de Comunicaciones, las empresas que actualmente participan en forma plena del proceso de renegociación, corresponden al sub-sector de Telefonía Básica y son dos licenciatarias:

- Telecom Argentina Stet France Telecom S.A.
- Telefónica de Argentina S.A.

El cuanto al sub-sector de Servicios Postales, integrado por el Correo Argentino S.A., el proceso de renegociación se encuentra suspendido en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Economía N° 64/02, dictada a los efectos de atender adecuadamente las implicancias de las reclamaciones administrativas y los litigios judiciales que se encuentran entablados en el Poder Concedente y el Concesionario.

El desarrollo de las actividades del equipo técnico de este Sector, viene realizándose en permanente contacto con la Secretaría de Comunicaciones, y también con el órgano de control, función que desempeña la Comisión Nacional de Comunicaciones –CNC-.

3.4.2. Actividades desarrolladas

Las actividades desarrolladas en el Sector durante el período que abarca el presente Informe, son las siguientes:

- a) Interacción con organismos específicos para el sector, del Gobierno Nacional, como así también con otros actores del sector de las comunicaciones argentinas:
 - Reuniones e interacción con la Secretaría de Comunicaciones y con la Comisión Nacional de Comunicaciones, de tal forma que los análisis y las medidas bajo estudio en el seno de la Comisión de Renegociación estén articuladas con las áreas sustantivas del sector.
 - Establecimiento de un canal de diálogo con las empresas entrantes y cámaras empresarias del sector, para escuchar sus posiciones, ya que estamos insertos dentro de un mercado con plena desregulación y apertura. Se les ha aclarado que en la renegociación propiamente dicha, y según la normativa vigente, solo están incluidas las empresas expresamente convocadas.
- b) Presentaciones efectuadas por las empresas bajo el proceso de renegociación (Telecom Argentina Stet France Telecom y Telefónica de Argentina S.A.), por accionistas, por las empresas entrantes al mercado de las telecomunicaciones y por asociaciones, cámaras empresarias y otras organizaciones gubernamentales y privadas:

- Evaluación, búsqueda de antecedentes, asesoramiento y desarrollo de proyectos de resolución para resolver las peticiones de confidencialidad hechas por las empresas bajo el proceso de renegociación, al momento de entregar la información solicitada por la Guía de Procedimientos (Resolución ME 20/02).
 - Análisis y confección de proyectos de respuesta a dar, para las distintas presentaciones efectuadas a la Comisión, en el área particular de comunicaciones.
- c) Análisis, sistematización, verificación y validación de la información proporcionada por las empresas sobre el impacto producido por la emergencia, su situación económico financiera reciente, la evolución contractual y detalle del endeudamiento:
- Integración, estructura y evolución de los costos de operación 1999-2003; discriminación de los costos de los materiales e insumos según su componente local o extranjero.
 - Inversiones: evolución en los últimos ejercicios y programas previstos; análisis cuantitativo y cualitativo.
 - Evolución de las amortizaciones de bienes de uso.
 - Deuda financiera y comercial.
 - Análisis comparativo de la información por tipo de servicio (abono básico, abonos de servicios suplementarios, cargo por conexión de la línea telefónica, servicio medido local, servicio medido interurbano e internacional, otros cargos y servicios).
 - Contraste y cruce de la información presentada por las empresas con otras fuentes.
 - Evaluación de los costos operativos y de inversión considerando motivos de eficiencia y necesidades de caja, dando prioridad a aquellos rubros que posibiliten la continuidad de la prestación del servicio en condiciones de seguridad.
- d) Análisis preliminar de las propuestas para la superación de la emergencia, que expusieron las empresas en sus presentaciones orales iniciales:
- Atento a las cuestiones de confidencialidad que motivaron la demora en la entrega de parte de la documentación solicitada por parte de las Empresas Licenciatarias, y dado que tal información fuera incorporada muy recientemente, al momento de procederse a elaborar el presente Informe, se está en el inicio de la discusión y análisis de las propuestas.
 - Se ha trabajado y se está trabajando internamente en la recopilación de antecedentes, definición de prioridades y desarrollo de estrategias preliminares de negociación, para contraponer a las agendas que presenten las empresas.
- e) Reuniones para evacuar consultas y efectuar ajustes de la información presentada por las empresas; justificaciones, desagregación y ampliaciones de la información oportunamente presentada;
- f) Modelo de simulación económica financiera. Realización de reuniones conjuntas entre las Empresas y los Equipos Técnicos de la COMISION, para el estudio de los modelos de cada empresa, que posibilitara diseñar y construir un modelo propio de la COMISION de proyección

de la situación económico financiera del sector, para la cuantificación de diferentes esquemas tarifarios y no tarifarios que se originen durante el proceso. El motivo principal de la construcción del modelo propio fue que los modelos de las empresas disponían de diferentes supuestos en sus pautas de proyección, problema que no pudo ser resuelto, al no disponer física o electrónicamente de dichos modelos, por cuestiones de confidencialidad.

g) Calibración, puesta a punto y aplicación del modelo de proyecciones económico financieras desarrollado:

- Definición de la base de proyección y de las pautas de proyección consideradas
- Ajustes del modelo en función de las tareas de revisión efectuadas con las empresas, reguladores y otras fuentes.
- Análisis de sensibilidad en relación con las variables endógenas y exógenas consideradas.
- Elaboración de diferentes escenarios de evolución de las empresas en base a distintas hipótesis de comportamiento de las variables macro y micro económicas consideradas.
- Análisis de sensibilidad de los resultados económico financieros en función de diferentes alternativas y set tarifarios.
- Necesaria obtención de validación externa del modelo y de los supuestos y variables asumidas. Tarea pendiente.

h) Reuniones con los organismos específicos para el sector, del Gobierno Nacional:

- Remisión a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la información presentada por las empresas, para su verificación y validación, incluyendo la evolución contractual expuesta por las mismas, en su presentación.
- Análisis de cuestiones tarifarias, extra tarifarias y regulatorias.
- Análisis del régimen de calidad de servicio y su vinculación con los costos operativos e inversiones de las empresas.
- Estado de las multas y sanciones por incumplimientos en la provisión del servicio y situaciones conexas.

i) Identificación de cuestiones financieras y fiscales invocadas por las empresas, para su tratamiento con las áreas competentes del ministerio de economía.

j) Reuniones internas de la comisión y de los grupos de trabajo para discusión, coordinación y establecimiento de cursos de acción.

k) Reuniones con autoridades del Ministerio y otros Organismos del Gobierno para presentación de información sobre el estado de las tareas y avances obtenidos.

3.4.3. Modelos de Simulación

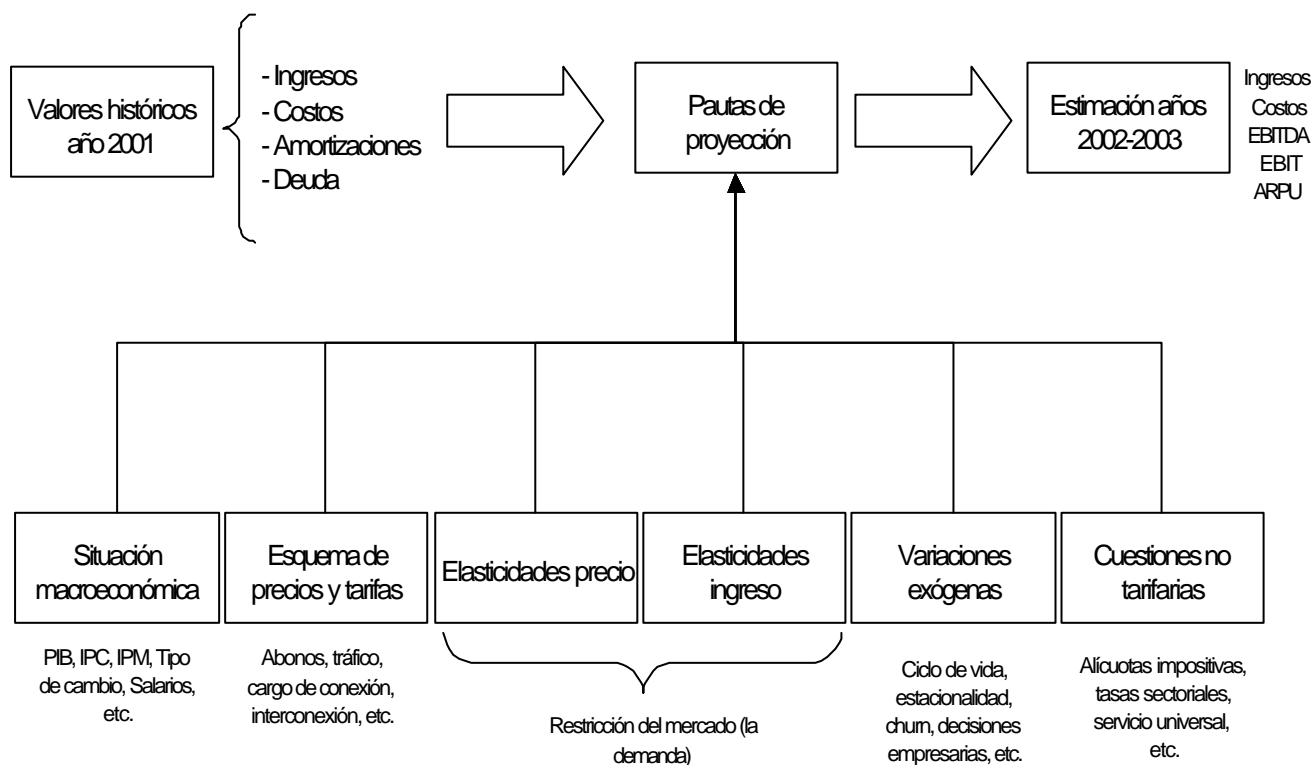
Como ya se mencionó, en el Area de Comunicaciones se ha trabajado y se continúa trabajando en la preparación de distintas herramientas para la negociación, tal el caso del modelo de simulación económica financiera.

La problemática inherente al proceso de renegociación en el ámbito del servicio básico telefónico, requiere la cuantificación de diferentes esquemas tarifarios y no tarifarios que se originen durante el proceso. Este hecho deriva en la necesidad de diseñar y construir un modelo de proyección de la situación económica financiera del sector. Tal necesidad podría haberse visto satisfecha con los modelos de simulación desarrollados por las empresas, no obstante dos factores relacionados invalidaron, originalmente, su uso:

- Las empresas no facilitaron sus modelos por una cuestión de confidencialidad.
- Los modelos de las empresas disponían de diferentes supuestos en sus pautas de proyección, problema que no pudo ser resuelto por no disponerse de dichos modelos.

Bajo tales circunstancias se ha procedido a la construcción de un modelo de proyección propio, tarea que aún está en desarrollo y que requerirá, oportunamente, de las validaciones de su estructura lógica y supuestos asumidos. En el siguiente esquema se presenta la estructura básica de un modelo de proyección económica-financiera, diseñado para proyectar el desempeño de las empresas que prestan el servicio básico telefónico (las incumbentes: Telecom y Telefónica).

DISEÑO DEL MODELO DE PROYECCION DE LAS LSBT



Este modelo de proyección económica financiera se basa en las siguientes premisas:

- Base de proyección a partir de información histórica correspondiente al año 2001.
- La información histórica se refiere a ítems del Estado de Resultados. Tal información es necesaria con una periodicidad mensual, para poder obtenerse proyecciones mensuales.
- La esencia del modelo consiste en el procesamiento de la información histórica mediante pautas de proyecciones, para obtener finalmente estimaciones de los años 2002 y 2003. Las proyecciones se realizarán sobre la base del Estado de Resultados de las empresas, más información adicional que permita obtener el flujo de fondos.
- En lo que respecta a las pautas de proyección, estas constan de seis componentes básicos, a saber:
 1. Situación macroeconómica: Las variables comprendidas son proyecciones del PIB, IPC, IPM, tipo de cambio, salarios, etc. Deberían hacerse todos los esfuerzos por acordar una proyección macroeconómica igual para todos los sectores insertos dentro del proceso de renegociación.
 2. Esquema de precios y tarifas: En este componente se encuentran comprendidos los valores de precios y tarifas que impactan sobre el Estado de Resultados de las empresas. Las distintas combinaciones de ajustes tarifarios que se ensayen serán insertadas dentro de este componente. En la sección siguiente “Escenarios tarifarios y su análisis de sensibilidad” se describe con más detalle el tema.
 3. Elasticidades precio: Comprende los parámetros de elasticidades precios por segmento de producto.
 4. Elasticidades ingreso: Comprende los parámetros de elasticidades ingreso por segmento de producto.
 5. Variaciones exógenas: Comprende otras cuestiones que pueden afectar las proyecciones, como ser la posible existencia de estacionalidad mensual en los ingresos o los costos. También en este componente quedarían comprendidas las medidas de ajustes de costos implementadas por decisión empresarial (ajustes exógenos a las pautas de proyección).
 6. Cuestiones no tarifarias: En este componente se enmarcarán aquellas variables relacionadas con cuestiones impositivas y tasas sectoriales.

Tal como ya se mencionó, el modelo descrito representa una herramienta esencial para cuantificar el impacto sobre el Estado de Resultados y el flujo de fondos de las empresas, de medidas de ajuste tarifario, con sus correspondientes análisis de sensibilidad. Esto resulta importante, dada las características multiproducto de la industria de telecomunicaciones.

4. Organización General

4.1 AREA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

4.1.1. Organización del área Legal y Administrativa

Atendiendo a la naturaleza del conjunto de acciones que debe desarrollar la COMISION para el cumplimiento del cometido asignado, se consideró necesario y conveniente conformar un área que tenga a su cargo la atención de los asuntos legales, jurídicos y administrativos.

A tal efecto se definieron las funciones que estarán a cargo del área y se procedió a asignar la responsabilidad en la conducción de dicho área.

Atendiendo al tipo y volumen de asuntos que se encuentran sometidos a la intervención del área, se seleccionaron e incorporaron a profesionales con conocimientos y experiencia en la gestión pública, a fin de disponer de una adecuada capacidad de intervención.

Conformado inicialmente el plantel profesional, se procedió a efectuar la correspondiente asignación de funciones y a organizar las modalidades de trabajo a cumplirse

4.1.2. Coordinación del tratamiento de los asuntos legales y jurídicos

Desde el área legal se procedió a establecer mecanismos de coordinación con las distintas Coordinaciones Sectoriales que integran la COMISION, a los efectos de definir criterios y enfoques respecto al tratamiento de las cuestiones legales y jurídicas que se hallan presentes en el desarrollo de los procesos y en el tratamiento de las actuaciones que se cumplen a través de los distintos sectores.

Asimismo se ha definido una modalidad de trabajo articulada entre el área Legal y las Coordinaciones Sectoriales, en lo que respecta al plano de las cuestiones legales y jurídicas, cuyo propósito atiende a favorecer la determinación de criterios homogéneos respecto a:

- la aplicación del marco normativo que comprende el campo relativo a la actuación institucional de la COMISION y los procesos sometidos a su intervención;
- la determinación de las modalidades y procedimientos concernientes al tratamiento de los diversas actuaciones y presentaciones en trámite; y
- el encuadramiento legal y jurídico de los análisis sobre las distintas materias que son objeto de consideración

Asimismo se estableció un mecanismo de coordinación con la Subsecretaría Legal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía a los efectos de establecer las instancias de articulación necesarias para atender ordenada y orgánicamente el tratamiento de las

diversas contingencias legales y judiciales emergentes o vinculadas a los cometidos a cargo de la COMISION;

4.1.3. Aplicación del Marco Normativo

A los efectos de posibilitar una adecuada aplicación del marco normativo que regula el proceso de renegociación y la labor que tiene a su cargo la COMISION, se efectuaron los análisis concernientes al conjunto de disposiciones integrantes del plexo normativo

En tal sentido, fueron analizadas las diversas normas que configuran el marco normativo, principalmente:

- Las Leyes Nros. 25561, 23.696; 25.570; y diversas leyes que ratifican los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones firmados por nuestro país
- Los Decretos Nros. 71/02; 214/02; 256/02; 293/02; 320/02; 370/02; 410/02; 576/02; 689/02; 992/02; 1090/02;
- Las Resoluciones del Ministerio de Economía N° 20/02; 38/02; 53/02; 64/02
- La Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Ministerio de la Producción, Nros. 61/2002 y 11/2002

Sobre la base de tales análisis, se establecieron los criterios de interpretación y aplicación de dicha normativa respecto a los procedimientos desarrollados por la COMISION

4.1.4. Intervención jurídica

A partir de la conformación del área Legal y Jurídica, se establecieron los procesos internos dirigidos a adecuar la intervención del sector

La intervención del área posibilitó:

- Brindar asesoramiento legal y jurídico para el desarrollo de los distintos procedimientos,
- Formular las consideraciones y opiniones jurídicas respecto a los distintos asuntos y materias en consideración;
- Supervisar los contenidos legales y jurídicos incluidos en los documentos e informes elaborados por las distintas áreas que integran la COMISION

4.1.5. Elaboración de Proyectos

Atendiendo a los distintos requerimientos que fueron manifestándose en el marco del cometido de la labor de la COMISION, como también en el desarrollo de sus actividades, se efectuó el análisis de distintas iniciativas, tendientes a contemplar el tratamiento o resolución de tales materias.

Al respecto pueden mencionarse, las propuestas elaboradas sobre:

- Anteproyecto de Reglamento Interno de la COMISION, que tomara como antecedentes las propuestas que ya obraran en consideración, y el cual contempla el funcionamiento de las distintas instancias y los procedimientos a observarse en el desarrollo de los procesos y actividades por parte de la COMISION.
- Anteproyecto de Resolución Ministerial, modificatorio de la Resolución ME n° 20/02; por el cual se establecen las normas generales orientadas al tratamiento de la confidencialidad de la información que fuera aportada por las empresas para el proceso de renegociación
- Anteproyecto de Decreto por el cual se establece el temperamento a adoptar por el Poder Ejecutivo Nacional, en aquellos casos que las Empresas Concesionarias o licenciatarias se presenten en concurso preventivo, contemplando las condiciones necesarias para preservar la necesaria continuidad de la prestación de los servicios públicos.
- Anteproyecto de Decreto por el cual se contempla la extensión del plazo que dispone la COMISION para elevar las propuestas de acuerdo con las Empresas; y se estipulan otras disposiciones relativas a los procedimientos que podrán adoptarse ante distintas circunstancias que operen al vencimiento del nuevo plazo propuesto

4.1.6. Criterios jurídicos para el proceso de renegociación

A los efectos de posibilitar la disposición de criterios jurídicos que puedan incorporarse para la definición del esquema y del proceso de negociación con las Empresas Concesionarias y Licenciatarias, se efectuaron diversos análisis y consideraciones sobre dicha cuestión

Al respecto, se elaboraron insumos referidos fundamentalmente a:

- Esquema preliminar para instalar los procedimientos de negociación;
- Lineamientos Generales y Sectoriales
- Directrices para el análisis y evaluación de las propuestas de negociación

4.1.7. Cooperación Técnica del BANCO MUNDIAL

Se analizaron los documentos referidos a la asistencia técnica que fuera ofrecida por el BANCO MUNDIAL para fortalecer el desarrollo de las funciones y actividades a cargo de la COMISION.

A tal respecto se brindó asesoramiento respecto a los Requerimientos y Términos de Referencia a ser incluidos en los diversos componentes que integrarían el Proyecto de Cooperación Técnica planteado con el BANCO MUNDIAL, que posibilitaría incrementar las capacidades institucionales y técnicas para la labor de la COMISION

4.1.8. Tramitación de actuaciones

Se establecieron distintos mecanismos y modalidades tendientes a sistematizar la tramitación de las actuaciones administrativas que se substancian ante la COMISION.

Asimismo se procedió a impulsar el tratamiento, resolución y despacho del conjunto de las actuaciones administrativas y presentaciones que han sido sometidas a la intervención de la COMISION.

4.2. DESARROLLO DEL WEBSITE DE LA COMISIÓN

- a) Se procedió a la recopilación de los Resúmenes Ejecutivos entregados por las empresas que fueron requeridos en las Guías de Procedimientos.
- b) Se creó una página web propia de la Comisión la cual está vinculada a través de la página principal del Ministerio de Economía
- c) Se volcaron a la red los Resúmenes Ejecutivos de las empresas y las guías de procedimiento, de manera que estén disponibles a los usuarios
- d) Se avanzó con las secciones de información general de la comisión, antecedentes, marco legal, estado de avance del proceso de negociación, etc.

4.3. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- a) Se organizó la información recibida de todo el sector tanto física como en soporte magnético.
- b) Se habilitó un disco virtual en el servidor de Economía con el fin de centralizar toda la información básica recibida y desarrollada por la Comisión, por áreas, lo que permite a futuro su rápida y fácil ubicación. Así como también sistematizar un procedimiento de back-up de la misma.